



**PURÍSIMA
DEL RINCÓN**
GOBIERNO MUNICIPAL

OFICIO: UT/PMA/265/2022
Asunto: Respuesta a solicitud

C. CARMEN LÓPEZ
PRESENTE:

Por medio del presente reciba un cordial saludo, de igual forma le doy contestación a su solicitud de información con número de folio 110197400009022 de fecha 01 de abril de 2022 en la cual solicita diversa información, mismo que lo hago en los siguientes términos:

Que el Comité de Transparencia en acta 027 de fecha 05 de abril de 2022, declaró la formal inexistencia de la información relativa a *"Nombre del Juez o Jueza, domicilio, teléfono de oficina y correo electrónico de contacto. Número de demandas presentadas en el 2020, 2021 y 2022. Número de sentencias dictadas en 2020, 2021 y 2022. Número de resoluciones revocadas por el TJA o por tribunales federales en los años 2020, 2021 y 2022."* Toda vez que de la respuesta brindada por parte del Secretario del H. Ayuntamiento de Purísima del Rincón, se desprende que dicha información es inexistente, puesto que en el Municipio de Purísima del Rincón, no contamos con Juzgado Administrativo, por lo cual la información requerida no ha sido generada dentro de los archivos de la administración municipal de Purísima del Rincón.

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE
"Unidos Trascendemos"
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. A 05 DE ABRIL DE 2022.

LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

